



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-juez de lo Social de Barcelona



Inadmitida cuestión de inconstitucionalidad sobre contrato de interinidad en sustitución de liberado sindical

1.- Antecedentes

La Sección Tercera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid remitió junto con las actuaciones correspondientes (procedimiento sobre despido núm. 1069-2018), testimonio del auto de 22 de diciembre de 2021 en el que acuerda plantear **cuestión de inconstitucionalidad** respecto del apartado c) del art. 49.1 del [texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores](#) (LET), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Las expresadas actuaciones se refieren a la **demanda de despido interpuesta por una trabajadora contra el Servicio Madrileño de Salud**, que había celebrado un contrato de interinidad para sustituir a otro empleado “durante la situación de liberación sindical de este”.

Por escrito de fecha 17 de *septiembre de 2018*, se comunicó a la trabajadora la **extinción de su contrato** “*por finalización de la causa que motivó su nombramiento*”, solicitando la trabajadora en su demanda la declaración de **improcedencia del despido** ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |